

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CALOTMUL, DE FECHA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

En el municipio de Calotmul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 00 minutos, del día 13 de abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Calotmul, ubicado en la calle 20 s/n entre 23 y 25 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

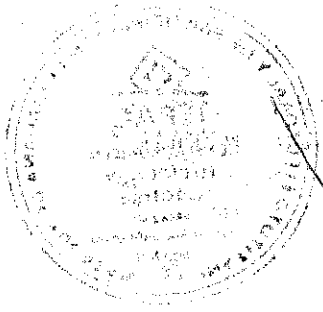
En uso de la palabra, C. **Linive Margeni Meneses Chan**, Consejera Presidenta, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Calotmul, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 00 minutos del día 13 de abril del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.-----

Punto número uno. Continuando en uso de la voz el Consejera Presidenta, C. **Linive Margeni Meneses Chan** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. **Nancy Aracely Canul Tun** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Presidente Electoral C. **Linive Margeni Meneses Chan**, Consejero Electoral, C. **Nancy Guadalupe Chimal May**, Consejero Electoral C. **Alejandro Jesús Olan Canul** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Nancy Aracely Canul Tun** con derecho a voz, pero sin voto.-----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, C. Raúl Polanco Lugo
- Partido Revolucionario Institucional, C. Wilma Lucía Sánchez Canché
- Partido del Trabajo, C. María José Polanco Meneses
- Partido Morena, C. Joel Alexander Gonzales Meneces.



A long, thin, curved line, possibly a signature or a mark, extending from the seal towards the bottom right of the page.



Punto número dos. Seguidamente la Consejera Presidenta, solicitó al Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

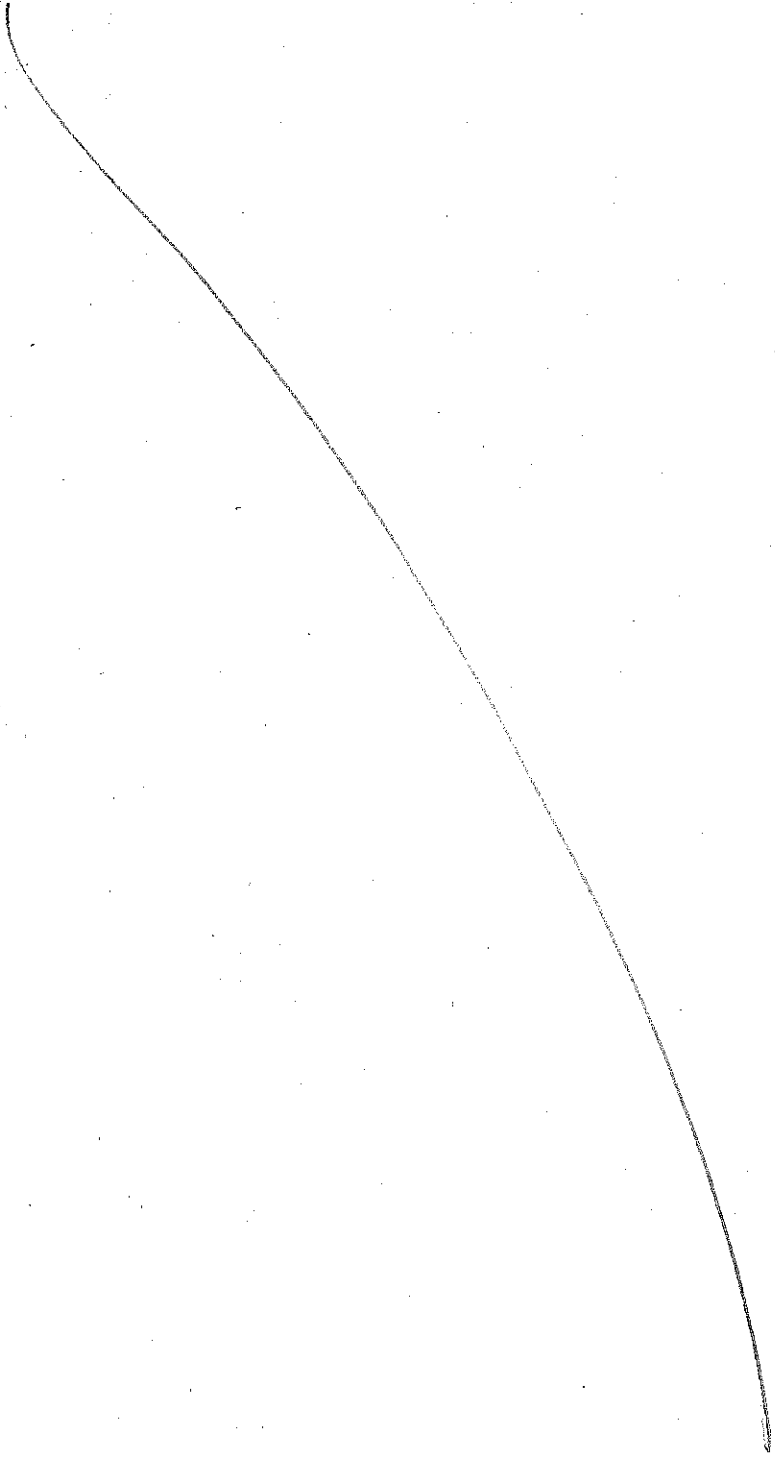
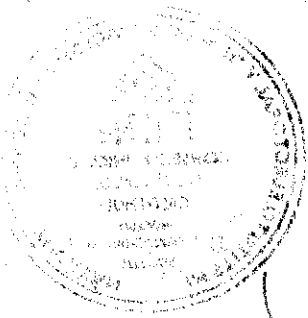
Punto número tres. La Consejera Presidenta, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Punto número cuatro. Por lo anterior la Consejera Presidenta, solicitó al Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Aprobación en su caso del Acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales en este Consejo Municipal.
7. Asuntos Generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Punto número cinco. Seguidamente la Consejera Presidenta, solicitó al Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Sustitución del representante del Partido Del Trabajo con fecha 07 de abril del 2021.





Punto número seis. Acto seguido, el Consejera Presidenta, solicita la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del **acuerdo CM/007/2021/CALOTMUL**. Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: mediante el acuerdo C.G.-016/2021, se instruyó a los Consejos Distritales y Municipales a fin de que inicien el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos municipales y distritales a llevarse a cabo durante el proceso electoral 2020- 2021. Y que acorde al artículo 12 de los Lineamientos para el cómputo en los Consejos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, el proceso de planeación incluirá la logística y las medidas de seguridad, correspondientes a la habilitación de los espacios disponibles, al interior o anexos al inmueble del Consejo respectivo, para la realización de los recuentos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes electorales. Y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/007/2021/CALOTMUL**; seguidamente la Consejera Presidenta pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/007/2021/CALOTMUL** por el cual **se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales** por lo que el Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/007/2021/CALOTMUL**, había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

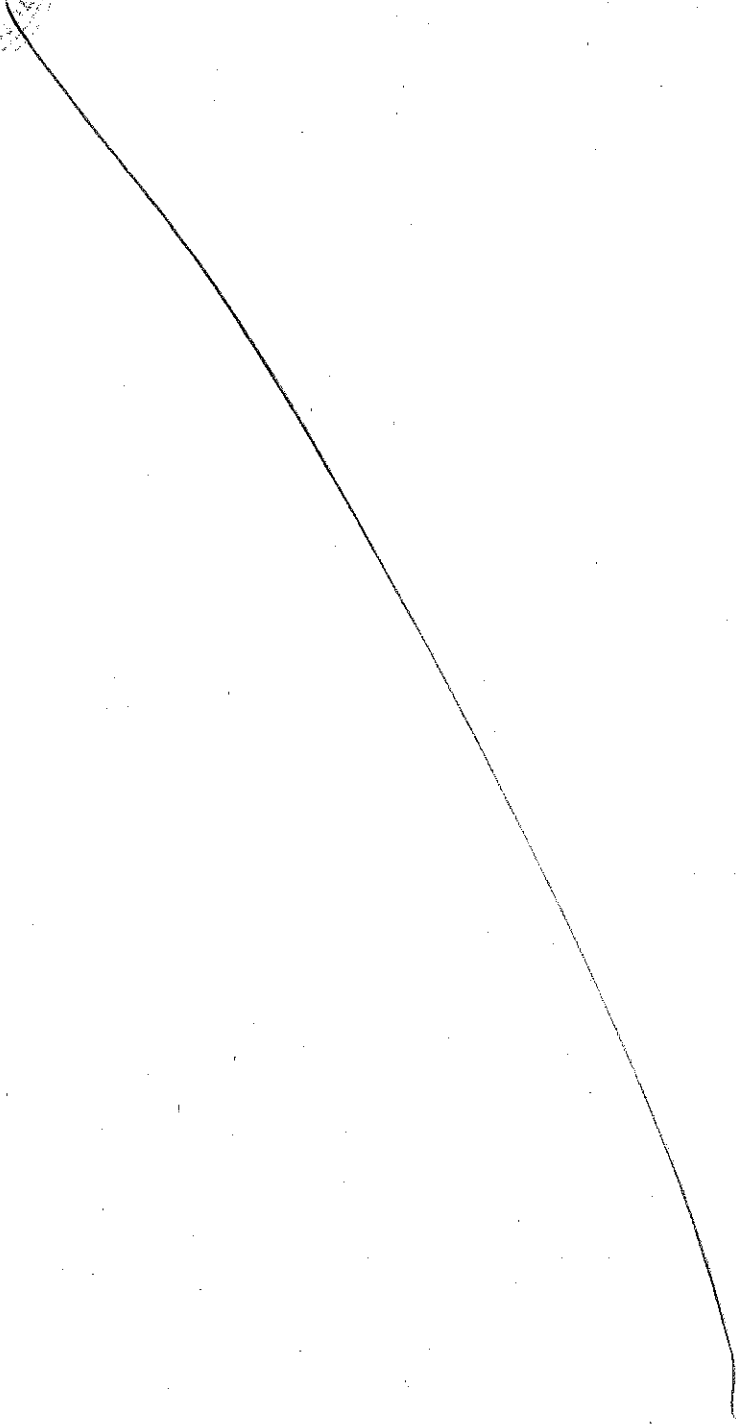
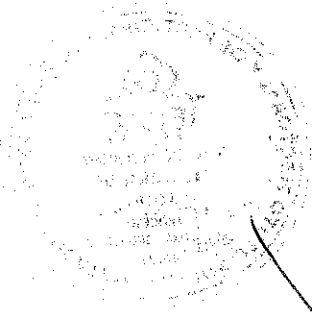
Punto número siete. Acto seguido, el Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular.

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Punto número ocho. Acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó al Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretaria Ejecutiva da

Linice M. Meneses Ahán





lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente fundamenta en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando al Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que el Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 10 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 16 horas con 25 minutos. -----

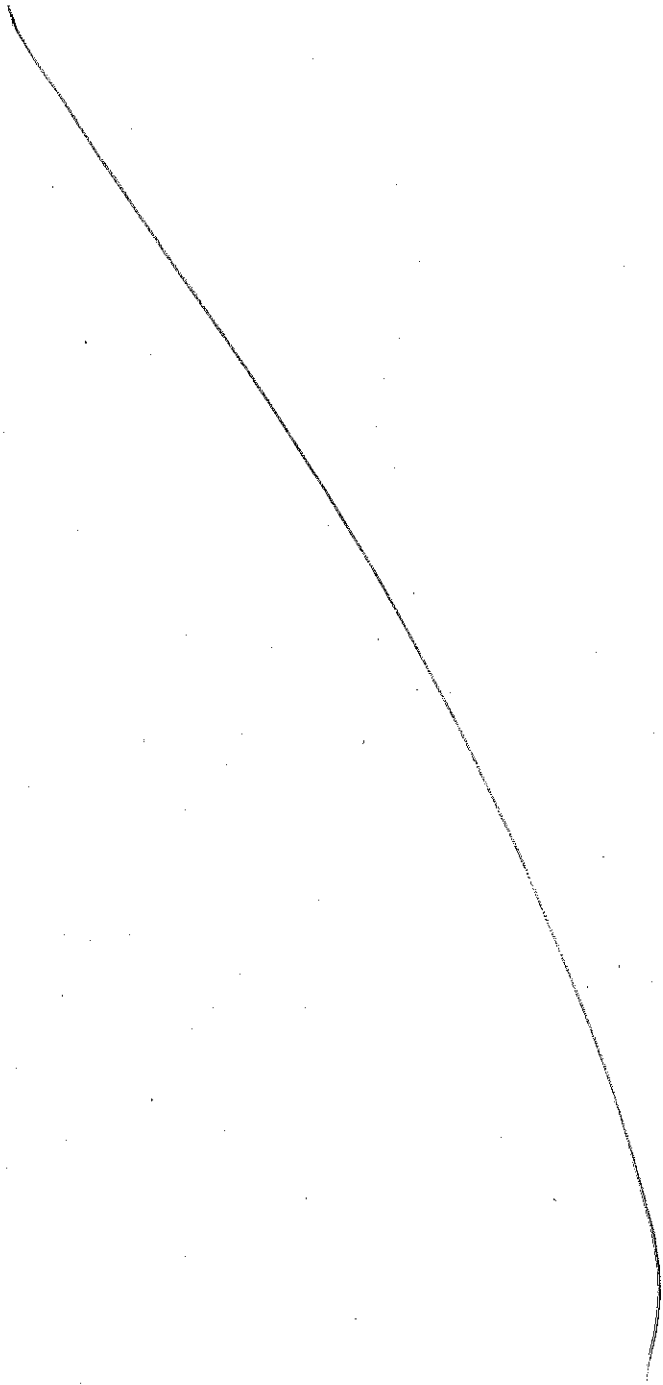
Siendo las 16 horas con 25 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, el Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Presidenta Electoral C. **Linive Margeni Meneses Chan**
- Consejera Electoral, C. **Nancy Guadalupe Chimal May**
- Consejero Electoral C. **Alejandro Jesús Olan Canul** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Nancy Aracely Canul Tun** con derecho a voz, pero sin voto.

Así mismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional, C. Raül Polanco Lugo
- Partido Revolucionario Institucional, C. Wilma Lucía Sánchez Canché
- Partido del Trabajo, C. María José Polanco Meneses
- Partido Morena, C. Joel Alexander Gonzales Meneces



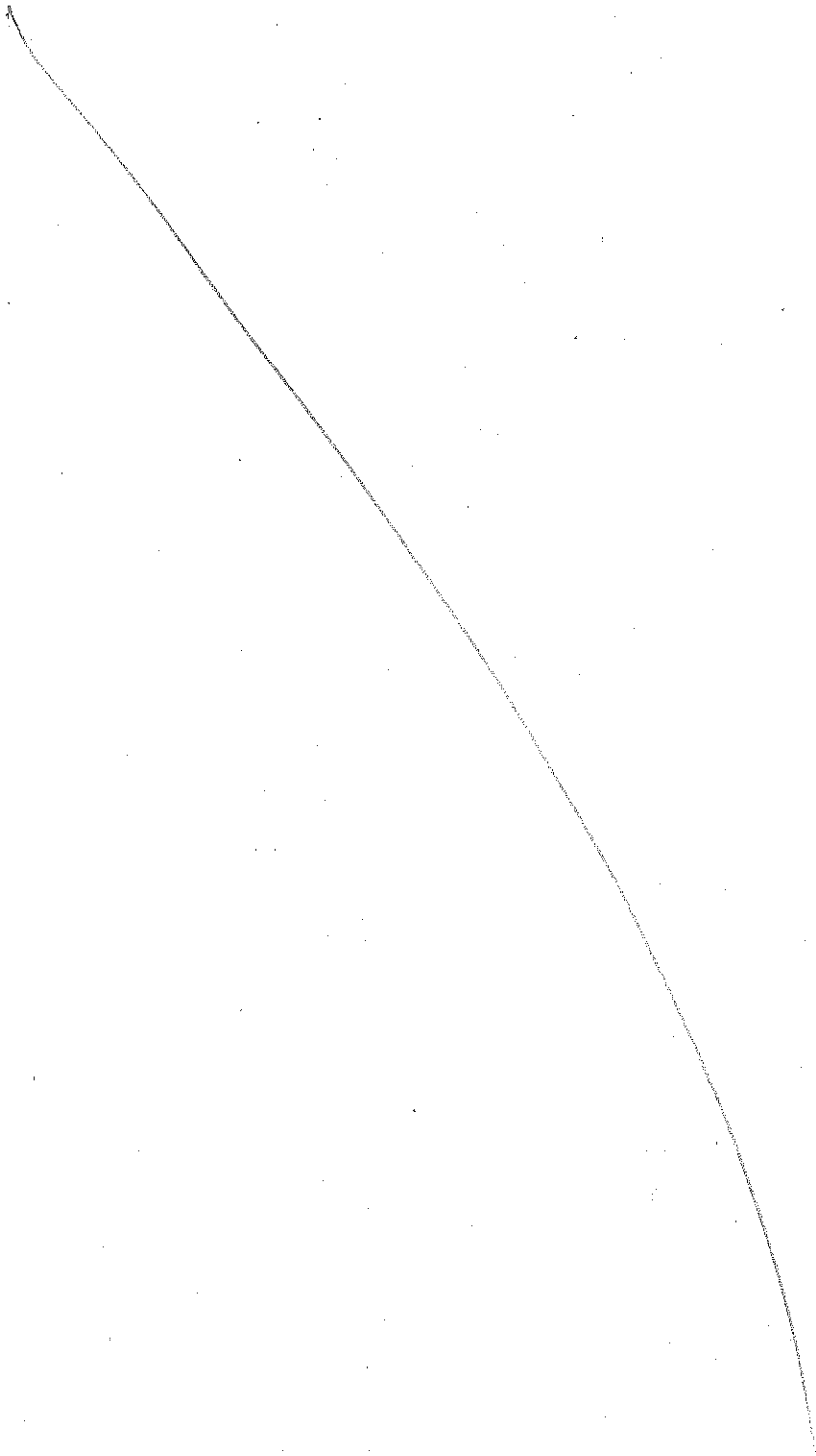


Punto número nueve. Continuando con el uso de la voz, a la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que a la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz y con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicito la dispensa de la lectura de la misma. La Consejera Presidente, pregunto si existe observación alguna sobre la dispensa de lectura del proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Calotmul de fecha 13 de abril de 2021; y no habiendo observación alguna, Solicito a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación de la dispensa de lectura del acta de la presente sesión. Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. **Nancy Aracely Canul Tun** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Punto número diez. Acto seguido la Consejera Presidenta C. **Linive Margeni Meneses Chan** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Punto número once. Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, la Consejera Presidenta C. **Linive Margeni Meneses Chan**, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 13 de abril de 2021, siendo las 16 horas con 28 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



Linive M. Meneses Chan

C.LINIVE MARGENI MENESES CHAN
CONSEJERA PRESIDENTE

[Signature]

C. NANCY ARACELY CANUL TUN
SECRETARIO EJECUTIVO



[Signature]

C.NANCY GUADALUPE CHIMAL MAY
CONSEJERA (O) ELECTORAL

[Signature]

C.ALEJANDRO JESÚS OLAN CANUL
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

[Signature]

C. Raúl Polanco Lugo
REPRESENTANTE DEL PAN

[Signature]

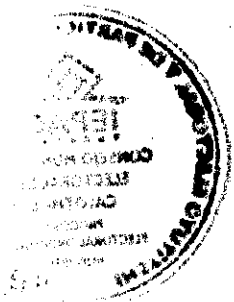
C. Wilma Lucia Sánchez Canche
REPRESENTANTE DEL PRI

[Signature]

C. María Jose Polanco meneses
REPRESENTANTE DEL PT

[Signature]

C. Joel Alexander Gonzales Meneces
REPRESENTANTE DE MORENA



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Calotmul en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 6 foja(s) útil(es) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Calotmul, Yucatán, a 13 de Abril de 2021.

